



Valladolid, 5 de julio de 2019

Vista las solicitudes presentadas en la convocatoria del programa TICCÁMARAS para el municipio de Santovenia de Pisuerga, esta Corporación pone en conocimiento público lo siguiente:

Primero. Admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01.	CANDISPE S.L.	Admitida Fase I + Fase II
02.	DROP ENERGY S.L.	Admitida Fase I + Fase II
04.	PABLO SEBASTIAN MASA	Admitida Fase I + Fase II
05.	MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ	Admitida Fase I + Fase II
06.	AUXILIAR DE MATRICERIA VALLISOLETANA S.L.	Admitida Fase I + Fase II
07.	DECAS 1998 S.L.	Admitida Fase I + Fase II
08.	MONTAJES ELECTRICOS SARMENTERO S.L.	Admitida Fase I + Fase II

Segundo. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	Motivo de Denegación
03.	MIGUEL VERGARA S.L.	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en el apartado 3 de la Convocatoria, en lo relativo a los sectores excluidos del Anexo I del TFUE, que excluye a las empresas que trabajan en producción primaria.
09.	BARRO GRESS YESOS VALLADOLID S.L.	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa.
10.	VIRGINIA FERNÁNDEZ CAMINO	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa.



11.	JESÚS CABRERO RODRÍGUEZ	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. En este supuesto, la empresa será incluida en la lista de espera del programa.
-----	----------------------------	---------------------	---

Tercero. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en el apartado 5 de la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
09.	BARRO GRESS YESOS VALLADOLID S.L.	Lista de Espera Fase I + Fase II
10.	VIRGINIA FERNÁNDEZ CAMINO	Lista de Espera Fase I + Fase II
11.	JESÚS CABRERO RODRÍGUEZ	Lista de Espera Fase I + Fase II

Federico Sanz Rubiales
Secretario General